

Quito, 13 Marzo 2020

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de la Compañía Haquintech S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia y fiscalización, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de diciembre 2019

He examinado el Balance General y el Estado de resultados según normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentados razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Durante el Ejercicio Fiscal 2019 no existieron transacciones de ingreso o gasto, por lo que no existen resultados del año corriente. La compañía mantiene resultados de ejercicios anteriores en las cuentas contables correspondientes.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas. La documentación legal como las actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la mejor colaboración que permitieron dar cumplimiento a lo dispuesto.

Atentamente,



Ing. Jorge Cruz C
Comisario
C.P.A. 17-1606